

**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE
CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES NUMERAL 3 ARTICULO 364-3 E.T.**

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE
LIDERAZGO
NIT.800.245.790-4**

CERTIFICA QUE:

Una vez consultados (Ver relación):

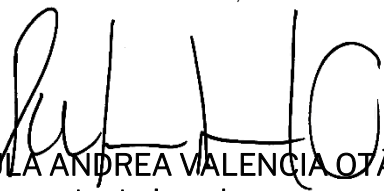
1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional.
2. Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros de la Junta Directiva, ni representante legal o miembros de órganos de dirección de la entidad tienen:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes.

Por lo anterior certifico que los miembros indicados de la Fundación Instituto de Liderazgo, no tiene antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Se firma en Manizales, a los treinta días del mes mayo de dos mil veinticinco.


PAULA ANDREA VALENCIA OTÁLVARO
Representante Legal

FUNDACIÓN INSTITUTO DE LIDERAZGO
NIT. 800.245.790 – 4

**RELACIÓN MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y
REPRESENTANTE LEGAL**

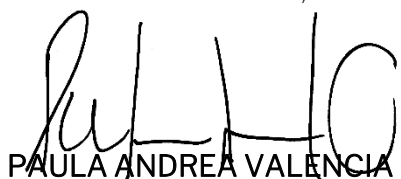
**ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS
ESTATALES**

NÚMERAL 3 ARTÍCULO 364- 3 E.T.

1. Representante Legal: Paula Andrea Valencia Otálvaro, C.C.30.400.965.
2. Miembros Junta Directiva:

NOMBRE	CÉDULA
Bernardo Mejía Prieto	10.234.303
Néstor Buitrago Trujillo	4.305.631
Ricardo Spaggiari Vásquez	10.242.815
Mateo Gaviria Gutiérrez	75.104.426
Padre. Rigoberto Rivera Ocampo	10.219.799
Camilo Vallejo Giraldo	1.053.772.631
Catalina García Maya	24.338.303
Luz Amparo Villegas Durán	31.277.789
María Carolina Venegas Ceballos	24.329.769
Alejandra Cardona Buitrago	24.331.894

Se firma en Manizales, a los treinta días del mes de mayo de dos mil veinticinco.



PAULA ANDREA VALENCIA OTÁLVARO
Representante Legal